



Contribuciones escritas / Comunicación conjunta elaborada por parte de las Coordinadoras mexicanas de solidaridad con Venezuela y con Honduras, para el Examen Periódico Universal EPU, de la República de Cuba, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

1. La Coordinadora mexicana de Solidaridad con Venezuela se formó en el año 2007, y la conforman diversas organizaciones sociales mexicanas, interesadas en la integración de América Latina.
2. El objetivo principal de la Coordinadora, es la organización de diversas actividades y la emisión de comunicados, para dar a conocer a la opinión pública mexicana, lo que realmente significa la Revolución Bolivariana en esa nación hermana, ante la falta de información confiable por parte de los grandes medios informativos..
3. La Coordinadora no cuenta con un espacio físico propio, y nuestras reuniones las llevamos a cabo en diferentes locales de las distintas organizaciones que la conforman. Las actividades a que nos referimos en el párrafo anterior las realizamos principalmente en espacios públicos, aunque también en algunos locales

de las organizaciones. Sí contamos con un correo electrónico y una página web que son coordinadora@solidaridadvenezuela.org y www.solidaridadvenezuela.org/, respectivamente.

4. La Coordinadora Mexicana de solidaridad con Honduras se constituyó a raíz del golpe de Estado perpetrado contra el Presidente Constitucional de Honduras Manuel Zelaya, ocurrido el 28 de junio del año 2009.
5. El objetivo de esta Coordinadora fue mostrar la solidaridad del pueblo mexicano con el destituido presidente Manuel Zelaya y luchar desde México por la restitución del orden Constitucional en Honduras. A pesar de que ya hay un nuevo presidente Constitucional en Honduras, la Coordinadora mexicana sigue vigente porque el régimen del Presidente Lobo ejerce mucha represión contra los movimientos sociales organizados de Honduras.
6. La Coordinadora mexicana de solidaridad con Honduras tampoco cuenta con espacio físico propio, no tiene página web pero sí tiene un correo electrónico de contacto que es solidaridadhondurasmx@gmail.com.
7. La República de Cuba es Estado parte de de numerosos instrumentos internacionales en Derechos Humanos. En el mes de febrero del año 2009 ratificó la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. También se ha adherido recientemente a la Recomendación 200 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el VIH, el SIDA y el Mundo del Trabajo, (13 de febrero del año 2012), y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (28 de julio del año 2008).

8. En Cuba se han adoptado nuevas normas relativas a la entrega de tierras a campesinos y a otros ciudadanos y las referidas a la seguridad social, el empleo y la vivienda, entre otras. A su vez se viene trabajando en las modificaciones que se incorporarán al Código Penal, al Código de Familia y al Código de Trabajo.
9. Cuba ha impulsado numerosas medidas e iniciativas en los últimos cuatro años con vistas a continuar avanzando en su empeño de alcanzar el más amplio disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos por igual y sin discriminación por motivo alguno.
10. Esas medidas incluyen a los niños y las niñas, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los reclusos, entre otros. El gobierno cubano ha adoptado medidas también para combatir las formas de discriminación basadas en prejuicios por motivos de orientación sexual e identidad de género.
11. Cuba ha sido víctima de una feroz campaña para desacreditar su ejecutoria en materia de Derechos Humanos y desconocer la existencia de un estado de derecho en el país. La divulgación de acusaciones infundadas sólo persiguen empañar la realidad y la ejecutoria de Cuba en materia de promoción y protección de todos los derechos humanos para todos, y forma parte de una campaña política bien organizada y financiada, que es ajena a preocupaciones legítimas sobre los derechos humanos.
12. Como parte de la política hostil del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica se implementan proyectos dirigidos a la promoción de campañas de descrédito contra las autoridades cubanas, con el objetivo de alterar el orden, incitar a acciones violentas y provocar la imagen de un supuesto clima de desestabilización

e ingobernabilidad en el país. Estas actividades son financiadas por organizaciones de la extrema derecha de la ciudad de Miami en el estado de Florida, apoyadas por el gobierno norteamericano, con el objetivo declarado de destruir el sistema político y social establecido en Cuba. Esto se suma al inhumano bloqueo que por más de 50 años ha mantenido contra Cuba, a pesar de los reiterados llamados de parte de prácticamente todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas a que cese dicho bloqueo.

13. En Cuba, los defensores de Derechos Humanos son protegidos en condiciones de igualdad, de conformidad con los postulados de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Nadie en Cuba ha sido perseguido o sancionado por ejercer pacíficamente cualquiera de sus derechos, incluidos los de expresión, opinión y asociación, en el marco de las amplias libertades que garantiza la Constitución de la República y sus leyes, plenamente compatibles con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos. La ética ha sido un escudo de protección importante de la Revolución cubana frente a la política de agresión y hostilidad de la mayor potencia del mundo.
14. En Cuba, a diferencia de lo que sucede en otros países de la región, no hay ejecuciones extrajudiciales ni personas desaparecidas, que son la forma más cruel de violación a los Derechos Humanos.
15. En conclusión, en Cuba se respetan de la manera más amplia los Derechos Humanos, y las libertades individuales, aunque los enemigos de este pequeño enclave soberano, insistan en lo contrario, sin poder ofrecer ninguna prueba de sus dichos.